

V. B. Leonardo

SECRETARÍA EJECUTIVA

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Anexo 6 de la Circular No. 45

FMRT-COPACO-IMP

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: MINERVA

Clave: 07-141 Dirección Distrital: 28 Demarcación territorial: IZTAPALAPA

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 03 Ordinaria  Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Calle Agricultores 315 colonia Minerva

Fecha de la reunión: 19/05/2022 Hora de inicio: 15:00 Hora de termino: 15:30

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: NO APLICA

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

### Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. María de Lourdes Salazar Hernández
2. María de Jesús Ramírez Rodríguez
3. Gisela Robles Clara.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

**MINUTA****DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**Número de integrantes presentes:  Mujeres:  Hombres:  Otro: **Lectura y aprobación del orden del día**Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra **Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior**Aprobada  Sí  No Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra **Asuntos**Proceso de insaculación (sorteo) de la persona que asumirá la Representación de la COPACO  
1. en el periodo del 01/06/2022 al 31/05/2023.**Observaciones de la deliberación**

Por normatividad le corresponde la representación a la C. María de Lourdes Salazar Hernández, la ciudadana manifiesta que no se encontraba en condiciones de asumir el nombramiento por lo que se realiza la insaculación a los dos miembros restantes.

**Acuerdos**

La persona insaculada fue la C. María de Jesús Ramírez Rodríguez quien asumirá la representación de la COPACO de la UT. Minerva del 01/06/2022 al 31/05/2023.

Proceso de insaculación (sorteo) de las dos personas que asumirán las funciones de  
2. Auxiliares de la Representación de la COPACO en el periodo del 01/06/2022 al 31/05/2023**Observaciones de la deliberación**

A través del proceso de insaculación se sorteo a la C. María de Lourdes Salazar Hernández y la C. Gisela Robles Clara para ser auxiliares.

**Acuerdos**

Los nombres insaculados fueron el de la C. María de Lourdes Salazar Hernández y la C. Gisela Robles Clara.

**Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Fecha de elaboración de la minuta: 19/05/2022 Elaboró: Maria de Jesus Ramirez Rodriguez

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. Ma. de Lourdes Salazar Hernandez
2. Ma. de Jesus Ramirez Rodriguez
3. Gisela Robles Cerna
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_

Eliminado: firma autógrafa.  
 Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

**Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.